

ACTA No. 23

29 mars 2025 | @Evento de calendario

En cumplimiento del Art 19 de los estatutos de la Corporación Geoambiental TERRAE que indica: "Las reuniones ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los tres primeros meses del año", a continuación, se presenta el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2025 a las 9 am, de forma virtual, mediante plataforma meet Google.com. Se realizó de acuerdo con los estatutos y a la Ley.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Elección de dignatarios de la reunión
3. Presentación de Informe de Gestión del año 2024
4. Presentación de Estados financieros de 2024 para aprobación
5. Redistribución del excedente del 2024 para aprobación
6. Proyección presupuesto 2025 para aprobación
7. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017
8. Proceso de fiscalización ante la DIAN, Cámara de comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá
9. Propositiones y varios
10. Verificación del Quórum para aprobación del Acta
11. Lectura y aprobación del acta

1. Verificación del quórum

A la asamblea asisten de forma virtual los siguientes asociados: Laura Lorena Barreto Gutiérrez; Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Por lo anterior, verificado el quórum y hallándose presentes 5 de los 6 asociados que conforman el 83% de los aportes de constitución, el secretario informó que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de dignatarios de la reunión

La Asamblea presente postula por unanimidad a Juan Diego Escobar Mejía como presidente y a Juan Francisco Díaz como secretario, quienes aceptan la designación.

3. Presentación del informe de gestión del año 2024

El representante legal, en cumplimiento de los Estatutos de la Corporación y de lo establecido en la Ley 222 de 1995 (artículos 46 y 47) y la Ley 603 de 2000, se presenta a la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al año 2024. En este documento se relacionan las principales actividades desarrolladas por la Corporación Geoambiental Terrae en los ámbitos organizacional, financiero y técnico, así como los proyectos implementados y los compromisos institucionales cumplidos durante el periodo.

Estructura organizativa de la Corporación

La Corporación Geoambiental Terrae, constituida el 7 de junio de 2016 e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de junio del mismo año, tiene como objeto social generar conocimiento Geoambiental, aportar a la solución de problemas ambientales y promover la conservación y uso sostenible del entorno natural.

En línea con este propósito, la Corporación ha desarrollado acciones tales como convenios interinstitucionales, investigaciones aplicadas, asesorías técnicas, participación en procesos de ordenamiento territorial, y formación comunitaria.

Estructura operativa vigente en 2024:

- **Equipo administrativo:**
 - ✓ Representante Legal

- ✓ Coordinadora Administrativa
Ambos vinculados mediante contrato por prestación de servicios.
- **Equipo profesional y técnico:**
 - ✓ Una profesional experta en temas geoambientales.
 - ✓ Asistencia técnica en comunicaciones (medios audiovisuales y redes sociales).
 - ✓ Acompañamiento voluntario de los asociados, quienes contribuyen en gestión de proyectos, definición de procesos y fortalecimiento institucional.
 - ✓ Durante 2024 se contó con una auxiliar administrativa hasta diciembre.
- **Nota importante:** Se plantea que, si las condiciones presupuestales lo permiten, se reabrirá el cargo de auxiliar administrativo en 2025.

Situación financiera al cierre de 2024

Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 fueron presentados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) y reflejan la adecuada ejecución de los recursos.

Principales resultados del análisis financiero:

- El activo total de la Corporación presentó una disminución frente a 2023, derivada principalmente del flujo de fondos ejecutados en proyectos y de ingresos por servicios que, aunque prestados en 2024, fueron facturados en 2025.
- No se generó excedente o utilidad neta, dado que todos los ingresos recibidos fueron ejecutados en su totalidad.
- Se mantuvo el patrimonio de \$31.000.000 sin variación frente al año anterior.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se registraron hechos económicos o jurídicos relevantes con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 que afecten los resultados o la operación de la Corporación.

Evolución y proyecciones institucionales

Durante 2024 se concluyó la formulación del *Plan Estratégico Institucional (PEI)* con el apoyo de las organizaciones Podion y Pan para el Mundo, proceso que tomó dos años. Se espera que el PEI sea aprobado en asamblea extraordinaria durante el mes de abril de 2025.

La operación de la Corporación ha continuado a través de convenios y contratos de prestación de servicios, con acciones enfocadas en el fortalecimiento comunitario, monitoreo ambiental, incidencia en políticas públicas y generación de conocimiento aplicado.

Proyectos desarrollados en 2024

Se implementaron diversos proyectos de alto impacto técnico y social. Entre los más relevantes se destacan:

- En la segunda mitad del año 2024, en el marco del convenio con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), se realizó el análisis del Concepto Institucional Unificado remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Corte Constitucional de Colombia en el marco del seguimiento a la Sentencia SU-698 de 2017, así como de la respuesta que la empresa Cerrejón dio respecto a dicho concepto. A partir de esto se remitieron nuevos escritos a la Corte soportando la necesidad de retornar el arroyo Bruno a su cauce natural.
- En el transcurso de este año, se ha gestionado un nuevo convenio para continuar con el seguimiento a los impactos por la minería de carbón en La Guajira, el cual no se ha firmado, pero en el marco del cual se ha empezado el apoyo técnico a la comunidad de Cañaverales en el trámite de licenciamiento ambiental que cursa en Corpoguajira. Adicionalmente, en

2025 se han cumplido compromisos adquiridos previamente con CAJAR, como allegar una solicitud de terceros intervinientes en el marco de un proceso de sancionatorio ambiental abierto contra Cerrejón en 2023, en el cual se está aportando un informe elaborado en ese mismo año para incidir en el cumplimiento de la función preventiva del proceso sancionatorio.

- También con el CAJAR se desarrolló un convenio por la defensa del agua en el territorio de la Calera, con el objetivo de desarrollar un informe técnico sobre el análisis del Estudio hidrológico e hidrogeológico en la zona de los manantiales concesionados a la Industria Nacional de Gaseosas S.A. - INDEGA S.A. con el fin de identificar deficiencias y proporcionar argumentos técnicos en relación con los componentes de geología, hidrogeología e hidrología, que puedan sustentar argumentos técnicos para proteger el derecho al agua de las comunidades cercanas.
- Se avanzó en la implementación del segundo proyecto de Escuela de Monitoreo Ambiental Comunitario como herramienta para fortalecer el derecho a la participación de Organizaciones en Caquetá, financiado por Pan para el Mundo desde el año 2024. Durante el 2024 se realizó la primera jornada de toma de datos de Calidad de agua y se realizaron talleres comunitarios para involucrar las nuevas poblaciones beneficiarias del proyecto. El proyecto ha sido debidamente auditado.
- En cuanto al proyecto apoyado por el Fondo Noruego de Derechos Humanos titulado "Conservación de coberturas boscosas y monitoreo del agua en microcuencas de acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támesis (Antioquía) con la participación activa de actores locales", se retomó en el año 2024, como continuación de la primera etapa del proyecto, avanzando ahora en la implementación de un sistema de Monitoreo Ambiental Comunitario y la implementación de estrategias para la conservación de coberturas boscosas. El proyecto ha sido debidamente auditado.
- Por otra parte, durante el 2024 se gestionó y ejecutó una propuesta para la elaboración de la "Caracterización hidrogeológica conceptual del salar de

Pastos Grandes" implementando un piloto de monitoreo comunitario con la comunidad de Malkú Villamar. Los resultados de dicha caracterización se entregaron al Centro de Documentación e Información de Bolivia en febrero de 2025 y en este momento solo resta incluir algunos de los resultados del monitoreo dentro de esta caracterización, una vez el cooperante remita dichos datos.

- Con la organización Pensamiento y Acción Social (PAS), en el marco de la "Escuela de pensamiento Chamí por la defensa y permanencia en el territorio" junto con los resguardos Embera Chamí localizados en el suroeste antioqueño, se llevó a cabo un proyecto de sensibilización ante el Monitoreo Ambiental del Agua (MAC). Dicho proyecto constó de dos talleres de formación ambiental en la que a partir de un diálogo constante entre los saberes tradicionales y académicos se abordan conceptos de hidrología, hidrogeología y química del agua claves para el monitoreo de la cantidad y calidad del agua. Para ello se realizaron dos talleres en el mes de abril y mayo del año 2024.

Proyección financiera 2025–2026

Se proyecta continuar con la implementación de los proyectos vigentes, y se gestionan nuevos convenios de cooperación. El presupuesto prevé una operación sostenible, ajustada a las fuentes de financiación comprometidas. Se presentará una proyección detallada por ingresos y egresos para aprobación.

El informe de gestión del año 2024. Es aprobado por el 100% de las assembleístas presentes, sin ninguna observación: Laura Lorena Barreto Gutiérrez; Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

4. Presentación de Estados financieros de 2024 para aprobación

La contadora pública Myriam Castaño presenta los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio (Activo Neto), el Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes notas y revelaciones que forman parte integral de los mismos.

Durante la sesión, los miembros de la Asamblea proceden a la revisión detallada de los estados financieros presentados, constatando que, para el ejercicio contable del año 2024, la Corporación no registró un beneficio neto o excedente, situación que se refleja en la siguiente tabla:

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024	
Activo corriente	150.204.217
Activo no corriente	9.205.500
Total, Activo	
Pasivo corriente	128.409.717
total, Pasivo	
Patrimonio	31.000.000
Total, Patrimonio	
Total, Pasivo más patrimonio	159.409.717
ESTADO DE RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE 2024	
Ingreso de actividades	354.464.541
Total, costos y gastos de actividades	351.326.678
Otros Ingresos	1.140.985
Otros gastos	4.006.848
Resultado neto del ejercicio	0

Cabe precisar que en el ejercicio 2024 no se obtuvo excedente alguno, motivo por el cual no se requirió efectuar distribución de resultados ni asignaciones específicas para el periodo fiscal 2024.

Los estados financieros son aprobados por el 100% de las assembleístas presentes, sin ninguna observación: Laura Lorena Barreto Gutiérrez; Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

5. Redistribución del excedente del 2024.

Dado que los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024 no reportan la generación de excedentes, no resulta procedente formular una proyección de destinación de excedentes para la vigencia 2025.

6. Proyección presupuesto 2025

La representante legal presenta para consideración de la Asamblea la proyección de gastos para el 2025. En la siguiente tabla se resumen las necesidades proyectadas para la vigencia 2025 las cuales ascienden al valor total de \$433.379.932 millones de pesos. Del total proyectado el 50% se encontraría cargado al presupuesto del proyecto vigente con Pan para el Mundo. El 30% al Fondo Noruego de los Derechos Humanos, y el 20% restante estaría financiados por las consultorías de investigación.

CORPORACION GEOAMBIENTAL TERRAE	
PRESUPUESTO 2025	
Cuotas asociados	52.663.325
PPM	240.008.932
FNDH	119.822.457
PAZ BOLIVIA	12.885.218
CAJAR Calera	8.000.000
Total, ingresos	433.379.932
Personal Operativo	93.925.851
Personal de Terreno	184.394.955
Actividades de Terreno	115.760.032
Gastos administrativos	39.299.094
Total, gastos	433.379.932

La proyección de presupuesto para la vigencia 2025 se aprueba por unanimidad por el 100% de los asambleístas presentes sin ninguna observación: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

7. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017

De acuerdo con los requisitos solicitados por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 se deja constancia de los siguientes puntos:

- a. La asamblea aprueba por unanimidad las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionadas con los antecedentes judiciales de los miembros de la junta directiva, fundadores y representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 2024 de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, las cuales se anexan a esta acta.
- b. Se autoriza a Juan Diego Escobar Mejía como representante legal, para que solicite ante la DIAN la actualización de la corporación en el régimen tributario especial.
- c. El objeto social principal de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 6 “Actividades de protección al medioambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible”, teniendo en cuenta que el objeto social de la corporación es: generar conocimiento geo-científico y suministrar bienes y servicios para contribuir en la solución de problemas conceptuales y geo-ambientales, promoviendo la divulgación de la información, el cuidado, la conservación, la preservación y un mejor aprovechamiento del entorno natural.

Adicionalmente, de acuerdo con la actividad meritoria No. 5A “Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras”, el objeto social de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE se acoge a dicha actividad, debido a que colabora a comunidades vulnerables, en especial comunidades étnicas, población rural y campesina, suministrando herramientas de capacitación y monitoreo ambiental, así

como información técnica que pueda ser de utilidad para la defensa de su territorio y por ende garantizar su derecho a vivir en un ambiente sano.

Por último, a partir del desarrollo del objeto social de la corporación, se buscará incidir en políticas públicas, lo cual está relacionado con la actividad meritoria 5B “Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas”; en particular con la meta 7A “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente” del objetivo 7 de la ONU “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

- d. Interés General: Todas las actividades que realiza la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son de interés general, dado que a partir de estas se pretende beneficiar a las diferentes comunidades y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que se encuentran en los territorios, brindando elementos técnicos que contribuyan al cuidado, la conservación, la preservación y una sana convivencia con el entorno natural.
- e. Acceso a la Comunidad: Las actividades de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son asequibles a todas las personas naturales, comunidades, instituciones y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que busquen el cuidado, la conservación, preservación y una mejor gestión de sus territorios, cuando no estén en contra de los principios de la corporación.
- f. Aportes: Los aportes recibidos por La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- g. Distribución de excedentes: Se deja constancia que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- h. Identificación de cargos directivos: Los cargos directivos en La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: la asamblea general como órgano de dirección y la junta directiva
- i. Estado de asignaciones permanentes: Se deja constancia mediante la presente acta que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no ha tenido beneficios que den lugar a tener asignaciones permanentes desde su fundación.

8. Proceso de fiscalización ante la DIAN, Cámara de Comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá

Interviene el Representante Legal para informar que, durante el año 2024, se llevó a cabo el proceso de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y conforme a lo aprobado por la Asamblea General en la vigencia anterior. El trámite se desarrolló de manera satisfactoria, por lo que la Corporación continúa registrada dentro de dicho régimen.

Así mismo, se informa que para el año 2025 deberá adelantarse nuevamente el proceso de actualización ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, junto con la renovación de la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio y la actualización de la información financiera ante la Alcaldía Mayor de Bogotá. En este sentido, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación para proceder con dichos trámites.

La realización del trámite ante la DIAN para la permanencia de la Corporación en el régimen tributario especial en el año 2025 es aprobada por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asambleístas presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Ángel Cáceres Gaitán.

9. Propositiones y varios

1-Se informa a la Asamblea que, de manera preliminar, se realizó una cotización para adelantar el proceso de actualización de los estatutos de la Corporación y que, a la fecha, se cuenta con el presupuesto asignado para su ejecución. En consecuencia, se comunica que dicho proceso se desarrollará a mediados de junio, iniciando con la convocatoria y recepción de diversas cotizaciones, con el propósito de seleccionar la propuesta más adecuada, conforme a criterios de calidad, pertinencia técnica y costo.

2- Se procederá a revisar la asignación correspondiente a la remuneración del cargo de Representante Legal. No obstante, el actual Representante Legal ha manifestado su disposición para que dicha remuneración se realice mediante la modalidad de honorarios. Adicionalmente, y teniendo en cuenta la situación financiera de la Corporación, ha expresado que el pago se efectuará de manera proporcional, en función de los meses en los que efectivamente se requiera su gestión activa.

3- Asimismo, se informa que, tras realizar una revisión exhaustiva de los montos presupuestados para la vigencia 2025, se concluye que no será posible contar con la vinculación de un auxiliar administrativo. En consecuencia, las funciones asociadas a dicho cargo serán asumidas temporalmente por la persona responsable de la coordinación administrativa, con el fin de garantizar la continuidad operativa de la Corporación. No obstante, en caso de que durante el ejercicio se identifiquen y asignen nuevos recursos disponibles, se considerará nuevamente la apertura y oferta de este cargo.

10. Verificación del Quórum para aprobación del Acta

El Representante Legal toma la palabra para verificar la continuidad del quórum, constatando que permanecen en la Asamblea 5 de los 6 asociados, lo que representa el 83% del total de miembros con derecho a voto. Por su parte, el secretario certifica la permanencia del quórum necesario para continuar con la lectura y posterior aprobación del acta.

11. Lectura y aprobación del acta

Se hace un receso de media hora para la organización del acta y una vez terminada es leída por el secretario. El acta de la Asamblea Ordinaria es aprobada por unanimidad por el 100% de los asambleístas presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 1:00 pm del día 29 de marzo del año 2025.

Presidente de la asamblea

secretario

Firma: Juan Diego Escobar Mejía

Nombre: Juan Diego Escobar Mejía

C.C. 1.053.812.351 de Manizales
Bogotá

Es fiel copia tomada de la original,

Firma: Juan Francisco Díaz González

Nombre: Juan Francisco Díaz González

C.C. 1.014.327.711 de